



Conmemora Instituto Electoral del Estado 55 aniversario del voto femenino

Al conmemorarse el 55 Aniversario del voto femenino en el ámbito federal, en el estado de Puebla las mujeres han representado un sector importante en los procesos electorales, pues tan sólo en los comicios del 2007 constituyeron el 53% de la Lista Nominal.

De hecho, Puebla fue pionera de las reformas constitucionales que permitieron a las mujeres emitir un sufragio tras la modificación en 1936 del artículo 33 de la Ley Electoral vigente en ese entonces, la cual reconoció que "son electores y por lo mismo tienen derechos a ser inscritos en el padrón electoral los varones y las mujeres poblanas"; mientras que a nivel nacional estos cambios se lograron 17 años después.

Las primeras mujeres poblanas que lograron cargos de elección popular fueron Antonia González en 1936 como regidora propietaria, Luz María Martínez Contreras en 1957 como presidenta municipal de San Martín Texmelucan; Esperanza Reyes Oropeza en la legislación federal, Esperanza Ramos de Naranjo en el Congreso del Estado en 1963 y Guadalupe López Bretón como Senadora de la República en 1973.

En un comparativo de 2004 a 2007, el número de mujeres incluidas en la Lista nominal incrementó en un 10%, al pasar de un millón 712 mil 269 a un millón 893 mil 248, además de participar en las diferentes etapas del proceso electoral organizado por el Instituto Electoral del Estado.

De acuerdo con datos estadísticos de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación del IEE, el 41% de los representantes de los partidos políticos y/o coaliciones ante Mesas Directivas de Casillas fueron mujeres, en tanto que 29% que registraron como representantes ante los Consejos Distritales y Municipales pertenecen a este sector de la población.

Los cargos de elección popular que se renovaron con el Proceso Electoral Ordinario 2007 quedaron integrados, en términos de cuotas de género, de la siguiente forma:

CUOTA DE GÉNERO EN LAS PLANILLAS GANADORES	HOMBRES	MUJERES	PORCENTAJE
Diputados de Mayoría Relativa	18	8	30.77%
Diputados de Representación Proporcional	10	5	33.33%
Presidentes Municipales	209	8	3.68%
Regidores	1,256	531	29.71%
Síndicos	187	30	13.52%